

EEUU aplica nuevas medidas para pedir asilo desde este #11May

El gobierno estadounidense empezará a partir del jueves a negar el asilo a los migrantes que lleguen a la frontera entre Estados Unidos y México sin haber presentado su solicitud primero por internet o que no hayan buscado primero la protección de uno de los países por los que hayan pasado.

Esto forma parte de unas nuevas medidas que tienen el objetivo de reducir los cruces fronterizos ilegales al tiempo que crean nuevas vías legales, como un plan para abrir 100 centros de migración regionales en todo el hemisferio occidental, dijeron funcionarios del gobierno.

Sin llegar a imponer una prohibición total, la medida impone fuertes limitaciones al asilo para aquellos que crucen de manera ilegal y que no hayan buscado antes un acceso legal.

La norma fue anunciada en febrero, pero la versión finalizada entra en vigor el jueves. Es casi seguro que se enfrentará a impugnaciones jurídicas.

Funcionarios estadounidenses también dijeron que tenían planes de abrir centros regionales por todo el hemisferio, donde los migrantes podrían solicitar ir a Estados Unidos, Canadá o España.

Se habían anunciado dos centros en Guatemala y Colombia. De momento no está claro dónde se abrirían otros. Los funcionarios del gobierno estadounidense hablaron bajo condición de anonimato para discutir planes fronterizos en curso que no han sido dados a conocer.

Pero incluso cuando las restricciones, conocidas como Título 42, estaban en vigor, los cruces fronterizos aumentaron a máximos históricos. Y el Congreso no ha realizado ningún cambio importante a la ley de migración en décadas.

Las autoridades estadounidenses se están preparando para un fuerte aumento en las llegadas de migrantes que buscarán cruzar la frontera esta semana, posiblemente para eludir las nuevas reglas.

Otros están esperando hasta que el Título 42 sea retirado,

pensando que es posible que mejoren sus posibilidades.

Una vez que se produzca el cambio, los migrantes a los que se sorprenda cruzando ilegalmente no podrán regresar durante cinco años, y pueden enfrentarse a acciones penales si lo hacen.

AP